

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 47611** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales indirecto a aguas subterráneas procedentes de la Estación de Servicio nº 11622 EMILIO, en el término municipal de UTRERA (Sevilla). Expediente de ref.: VE0070/SE-260/2023.*

CEDIPSA (COMPAÑÍA ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA DE PETROLEOS, S.A.) con CIF: A28354520 solicita a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Procedencia de las aguas residuales: aguas residuales procedentes de los aseos de estación de servicio y de bar-cafetería.

Punto de vertido: Indirecto – Aguas subterráneas (Cód. MASb: ES050MSBT000054700) (coordenadas: UTMX: 246987; UTMY: 4118547; Huso: 30, Datum: ETRS89). Volumen anual de vertido: 365 m³

Previa a su incorporación al Dominio Público Hidráulico, las aguas residuales procedentes del bar-cafetería serán conducidas a un separador de grasas, diseñado para un caudal máximo de 2 l/s, tras el que se unirán al efluente constituido por las aguas residuales procedentes de los aseos de la estación de servicio. Ambos flujos serán sometidos a decantación primaria, en equipo prefabricado de 3 m³ de capacidad, y posteriormente a un tratamiento biológico en sistema compacto, que integra reactor de fangos activados y decantador secundario lamelar con bomba de recirculación de fangos al reactor, diseñado para una población de 10 h-eq. Los lodos generados serán gestionados por empresa autorizada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, y sus modificaciones posteriores, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico Común (REC) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI y correo electrónico. Le llegará un aviso al correo electrónico facilitado, informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Sevilla, 10 de diciembre de 2025.- Jefe de área, Juan Antonio Puerto Remedios.

ID: A250059923-1